

**20176** *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipo VI, fabricado por «José Manuel Valero, Sociedad Limitada» en su factoría de Cox (Alicante).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación y la Norma UNE-92.110-97,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido tipo VI, de densidad nominal 30 kilogramos/metro cúbico de denominación comercial «EPS-Grupo Valero», tipo VI, clasificación al fuego M.1, fabricados por «José Manuel Valero, Sociedad Limitada» en su factoría sita en carretera nacional 340, punto kilométrico 693,90, Cox (Alicante).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**20177** *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipo VI, fabricado por «Plastisol Cassá, Sociedad Limitada», en su factoría de Cassà de la Selva (Girona).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación y la norma UNE-92.110-97,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido tipo VI, de densidad nominal 30 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial «Plastisol», tipo VI, y clasificación al fuego M.1 y M.4, fabricados por «Plastisol Cassá, Sociedad Limitada», en su factoría sita en calle Enric Coris, 37, Cassà de la Selva (Girona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**20178** *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, para uso en la edificación a los productos fabricados por «Escayescos, Sociedad Limitada» en su factoría de Alcaudete (Jaén).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE, este Ministerio, a

propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines para uso en la edificación a los productos siguientes:

Placa de escayola para techos desmontables de entramado visto, de dimensiones nominales: 592 x 592 x 20 milímetros, marca comercial: «Escayescos».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**20179** *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines fabricados por «Casimiro Hernández e Hijos, La Maruxiña, Sociedad Anónima», en su factoría de Alameda de la Sagra (Toledo).*

Los yesos, escayolas y prefabricados fabricados por «Casimiro Hernández e Hijos, La Maruxiña, Sociedad Anónima», en su factoría de Alameda de la Sagra (Toledo), tienen concedido el sello INCE por Orden de 9 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de alguno de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple con las exigencias técnicas establecidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Casimiro Hernández e Hijos, La Maruxiña, Sociedad Anónima», en su factoría de Alameda de la Sagra (Toledo), con las siguientes denominaciones:

Yeso para la construcción tipo YG, marca comercial «Maruxiña».

Yeso para la construcción tipo YF, marca comercial «Maruxiña».

Escayola para la construcción tipo E-30, marca comercial «Maruxiña».

Plancha lisa de escayola para techos continuos, de dimensiones nominales: 998 x 600 x 22 milímetros, marca comercial «Maruxiña».

Placa de escayola para techos desmontables de entramado visto, de dimensiones nominales:

590 x 590 x 22 milímetros, marca comercial: «Maruxiña».

572 x 572 x 22 milímetros, marca comercial: «Maruxiña».

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los yesos, escayolas y prefabricados en posesión de sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 9 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), a los productos fabricados por «Casimiro Hernández e Hijos, La Maruxiña, Sociedad Anónima», en su factoría de Alameda de la Sagra (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**20180** *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines fabricados por «Placogips Ibérica, Sociedad Limitada», en su factoría de Quinto de Ebro (Zaragoza).*

Los prefabricados de yeso fabricados por «Placogips Ibérica, Sociedad Limitada», en su factoría de Quinto de Ebro (Zaragoza), tienen concedido